



# **CARTILLAS20** **RSE23**

**“Responsabilidad Social Empresarial”**

## ÉTICA AMBIENTAL

Es la ciencia del comportamiento moral de los seres humanos en la sociedad, referente a una actividad práctica. Es la aplicación de la ética a las preguntas de la conducta social hacia el medio ambiente.

## RSE Y MEDIO AMBIENTE

Que se genere sostenibilidad con capacidad de satisfacer necesidades presentes y futuras sin comprometer la capacidad de satisfacción de necesidades de las generaciones futuras.



## NUESTRA POLÍTICA DE RSE.- C.G.C

- 1.- Sustener una cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la cooperativa.
- 2.- Mantener la cultura de reciclaje, manejo de residuos que atenten contra el medio ambiente.
- 3.- Minimizar impactos ambientales promoviendo el ahorro, siendo eficientes en el uso de energía eléctrica y agua.

## MEDIDAS ADOPTADAS.- C.G.C

- 1.- Acatamos y respetamos la legislación ambiental en Bolivia.
- 2.- Desempeñamos nuestro trabajo gestionando impactos ambientales con enfoque preventivo.
- 3.- Desarrollamos educación, comunicación para fortalecer el relacionamiento de las comunidades en convivencia con la naturaleza
- 4.- Las adquisiciones de equipos e implementos de limpieza buscan minimizar el impacto sobre la naturaleza, contribuyendo en su conservación.



## MEDIDAS ADOPTADAS.- C.G.C

Conjunto de valores y principios morales y profesionales que rigen las actuaciones y comportamiento ético que se espera de todos los integrantes de la Cooperativa, con el fin de construir una cultura ética que favorezca las relaciones al interior y exterior de la institución.

## VALORES ÉTICOS: Formación ética

- En el Respeto a la vida.
- Respeto a los derechos humanos.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección, mejoramiento del medio ambiente, de la cantidad de vida, del uso racional de los recursos naturales.

## CÓDIGO DE CONDUCTA:

Establece estándares mínimos de conducta y sanas prácticas que adoptan los consejeros ejecutivos y funcionarios, en su relacionamiento con los consumidores financieros en el marco del respeto a sus derechos. RNSF L4, T1, C1, A4.

## POLÍTICA DE COMPETENCIA LEAL

- 1.- La competencia leal
- 2.- Desempeñamos nuestro trabajo gestionando impactos ambientales con enfoque preventivo.
- 3.- Desarrollamos educación, comunicación para fortalecer el relacionamiento de las comunidades en convivencia con la naturaleza
- 4.- Las adquisiciones de equipos e implementos de limpieza buscan minimizar el impacto sobre la naturaleza, contribuyendo en su conservación.